

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23929 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 2807900220150122168 por auto de fecha 13.07.2015 se ha declarado en concurso voluntario ordinario FINTUBO, S.A. con CIF: A-28426500 y número concursal 504 /2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/Alonso Cano, nº 23, de Madrid.

2.- Que ha sido nombrada Pablo Ferrándiz Avendaño como Administrador Concursal de este concurso.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.- La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Campomanes, nº 8-bajos C, 28013 de Madrid.

TEF: 915480723.

FAX.: 915474970.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com

5.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

6.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de julio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150033274-1